Sin Vigencia

(REFORMA DEL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO N°. 33-95, (DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN PROVENIENTE DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, DOMÉSTICA, INDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS)

DECRETO EJECUTIVO N°. 7-2002, aprobado el 25 de enero del 2002

Publicado en La Gaceta Diario Oficial 22 del 01 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se reforma el artículo 42 del Decreto No. 33-95 Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 118 del 26 de Junio de 1995, el que se leerá así:

“Arto. 42 Las Descargas de Aguas residuales en forma directa o indirecta a cuerpos receptores provenientes de la Industria de Refinación de Petróleo y Petroquímicas deberán cumplir con los rangos y límites máximos permisibles descritos a continuación:

PARÁMETRO RANGOS Y LIMÍTES MÁXIMOS PERMISIBLES PROMEDIO DIARIO

Temperatura (Celsius) 50

PH 6 - 9

Sólidos suspendidos totales (mg/l) 50

DBO (mg/l) 110

DQO (mg/l) 200

Grasas y aceites (mg/l) 20

Cromo total (mg/l) 1

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11038

Cromo hexavalente (mg/l) 0.5

Compuestos fenólicos (mg/l) 0.5

Sulfuros total (mg/l) 0.5

Nitrógeno amoniacal (NH-N) (mg/l) 15

Arsénico total (mg/l) 2

Cadmio total (mg/l) 0.2

Cobre total (mg/l) 2

Níquel total (mg/l) 2

Plomo total (mg/l) 0.5

Mercurio total (mg/l) 0.005

Selenio total (mg/l) 1

Zinc total (mg/l) 5

Fósforo total (mg/l) 5

Hidrocarburos totales (mg/l) 2”

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Enero del año dos mil dos**. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua. **JORGE SALAZAR CARDENAL,** Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11038